

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3560 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 26 de enero de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del derecho civil especial o foral propio de las Comunidades Autónomas.*

Advertido error en el texto del Acuerdo de 26 de enero de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del derecho civil especial o foral propio de las Comunidades Autónomas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 1999, se realiza a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4851, donde dice: «Martín Fernández, José María... Valenciano», debe decir: «Martínez Fernández, José... Valenciano».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3561 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden 1.447 becas de la convocatoria general para estudiantes extranjeros de cualquier país iberoamericano, africano, asiático, de Oceanía y europeo, receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo, o de países europeos con economías en transición, para el curso académico 1998-1999.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997, por la que se regula la concesión de becas y

ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en desarrollo de la Resolución de 22 de enero de 1998, por la que se aprueba la convocatoria general de becas para estudiantes extranjeros para el curso académico 1998-1999,

Esta Agencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca de estudios para el curso académico 1998-1999 a los 1.447 estudiantes referidos en el anexo, por el período que se indica en cada caso y cuyo resumen se desglosa seguidamente:

Primer beneficiario: Abaha Elo Nchama, Avelino.
Último beneficiario: Zutshi, Pyare Mohan.

La dotación de estas becas es de 120.000 pesetas mensuales, excepto los de un mes de duración, que será de 140.000 pesetas para los estudios de posgrado y de 100.000 pesetas mensuales para los estudios de pregrado, todos los becarios estarán amparados por un seguro médico no farmacéutico, los becarios que aparecen en el anexo I con un «Sí» en el campo de matrícula, quiere decir que tienen derecho a una ayuda de matrícula total o parcial los becarios que en el campo de «Viaje» tienen una cantidad económica es la ayuda que les pertenece para ese concepto; todos los becarios tendrán derecho a una ayuda de gastos de primera instalación de 50.000 pesetas.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 22 de enero de 1998.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Director general del Instituto de Cooperación Internacional, Director del ICMAMPD, Director del Gabinete Técnico y Vice-secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Listado de becarios

Número	Apellidos y nombre	Fechas de la beca	Importe — Pesetas	Matrícula	Viaje — Pesetas
1	Abaha Elo Nchama, Avelino	15- 1-1999/30- 6-1999	120.000	No	
2	Ábalos Rodríguez, Arelis	1-11-1998/30- 9-1999	120.000	No	131.250
3	Abarca Obregón, Gloria	16- 4-1999/15- 6-1999	120.000	No	
4	Abdallah Ould Mohamed Bate	1-10-1998/30- 9-1999	120.000	Sí	93.750
5	Abdel Hamid Ali Ghalab	1-10-1998/30- 9-1999	120.000	Sí	
6	Abdel Latif Abu Dalhoum	1-10-1998/30- 9-1999	120.000	Sí	123.750
7	Abdel-Fattah Salem	1-10-1998/30- 9-1999	120.000	Sí	
8	Abdellatif Bahaji	1-10-1998/30- 9-1999	120.000	Sí	
9	Abdelmajid Moumen	1-10-1998/30- 9-1999	120.000	Sí	
10	Abdelmouneim Bouhmidi	1- 6-1999/30- 9-1999	120.000	No	